GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJER MINISTERIO DEL INTERIOR

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3298375

Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION 12 JUL 2012

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67441

SANTIAGO, 28 de Junio de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 54.415 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35,39,51,130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Juan Carlos LEON DURAN de nacionalidad MEXICANA, válida desde 27/07/2012 hasta el 27/07/2014, con su empleador BECHTEL CHILE LTDA..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio golina erior y Seguridad Pública

> PATRICIA VAIGUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv [323] 28/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo